



RESOLUCIÓN EXENTA: 015 / 1328

REF.: AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PUBLICA QUE INDICA, Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE MANTENCIÓN Y REPARACION EN JARDIN INFANTIL CARRUSEL, REGIÓN DE LOS RÍOS.

Valdivia, 12 NOV 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.407 de presupuesto del sector público para el año 2010; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta N° 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta N° 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución N° 015/174 del 22 septiembre de 2010, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros solicita gestionar mediante memo N° 121 de fecha 11 de Noviembre del 2010, la Ejecución de Obra denominada "Mantenimiento y Reparación de Jardín Infantil Carrusel", de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, Ciudad de Valdivia.

2°. Que, este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Mercado Público.

3°. Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta N° 015/2366 del 2007, de Vicepresidenta Ejecutiva, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas, www.mercadopublico.cl, y a la autorización de la licitación pública (tramo entre 100 y 1.000 U.T.M.).

RESUELVO:

1°. AUTORIZASE el llamado de Licitación Pública (Tramo entre 100 y 1.000 UTM) correspondiente la ejecución de obra denominada "Mantenimiento y Reparación de Jardín Infantil Carrusel", de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Ríos, ciudad de Valdivia.

2°. APRUEBENSE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que forman parte integrante de la presente resolución.

3°. PUBLÍQUESE el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

Dirección Regional
CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS

CNO/RVP/MC/dbi
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Asesor Jurídico Regional
- Subdirección Gestión Cobertura y Terceros
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

Junta Nacional de Jardines Infantiles Los Ríos
12 NOV 2010
OFICINA DE PARTES